Manizales, junio 30 de 2026 CE-0860-002-2026

Señor(es):
CONSORCIO MS INGENIERIA
Atn: Ing. Mario Alberto Giraldo Diaz
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 2605220836 “MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA CIUDADELA DEL NORTE (ANTES COMUNA 5), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE”

ASUNTO: Solicitud de documentación inicial para el inicio de ejecución de obra.

Cordial saludo,

En nombre del **CONSORCIO RT**, actuando en calidad de Interventor asignado por el Municipio de Manizales, y con el objetivo de dar cabal cumplimiento a nuestro objeto contractual, nos dirigimos a usted en el marco del Contrato de la referencia y de conformidad con la Cláusula Tercera (Obligaciones Específicas, numeral 1) del clausulado anexo a su contrato, le solicitamos radicar ante esta Interventoría, a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato, la siguiente documentación indispensable para el correcto desarrollo del proyecto:

1. Hojas de vida del personal profesional, debidamente soportadas.

2. Relación del equipo mínimo obligatorio a utilizar en el proyecto.

3. Análisis de precios unitarios (APU) correspondientes a la propuesta económica presentada.

4. Programa de obra y flujo de inversiones.

5. Documentación del laboratorio seleccionado para la toma de control de calidad.

6. Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

7. Demás planes y documentos exigidos en su pliego de condiciones (tales como el Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, planes de gestión ambiental y social, entre otros).

Agradecemos su diligencia en la entrega de estos documentos para garantizar que las obras se desarrollen sin contratiempos y en estricto cumplimiento del cronograma.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración que se requiera.



ING. RICARDO TABARES GONZALEZ
RL CONSORCIO RT

Copia:
- Ing. Ing. Natalia Molina Garcés – Supervisora.
- Archivo.